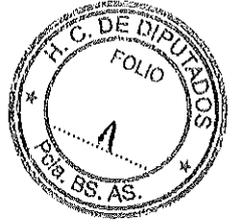




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1621 125-26

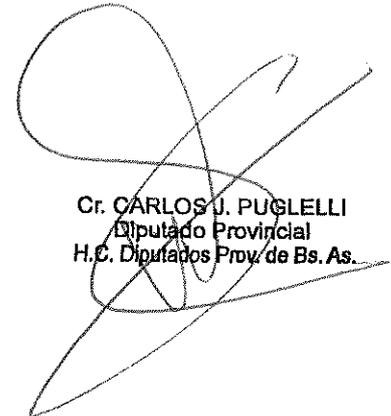


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación ante la reciente decisión del Ministerio de Modernización y transformación del estado, plasmada en la Resolución 165/25, que elimina la obligatoriedad de realizar pruebas individuales a cada medidor eléctrico antes de su instalación



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

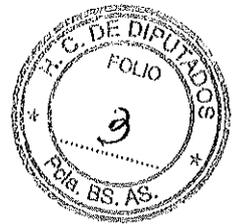
Señor Presidente:

Es objeto del presente manifestar nuestra más profunda preocupación ante la reciente decisión del Ministerio de Modernización y transformación del estado, plasmada en la Resolución 165/25, que elimina la obligatoriedad de realizar pruebas individuales a cada medidor eléctrico antes de su instalación, lo que constituye un motivo de seria preocupación desde diversos puntos de vista relacionados con la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios, y el papel fundamental que debe desempeñar el Estado como garante del interés público.

Resulta indispensable advertir que la supresión de estos controles técnicos imprescindibles puede derivar en consecuencias negativas que comprometen la confiabilidad y precisión en la medición del consumo eléctrico. Los medidores eléctricos constituyen el principal instrumento para determinar el consumo de energía y, por ende, la facturación a los usuarios. La garantía de que cada equipo haya sido probado individualmente antes de su puesta en servicio representa un mecanismo esencial para asegurar una medición justa, transparente y confiable.

La transición hacia un esquema de testeo muestral, no brinda la certeza de que cada medidor funcione correctamente ni que no existan unidades defectuosas o con errores en el lote instalado. Esta falta de garantía individualizada puede generar errores en la medición que impacten negativamente en la facturación, provocando perjuicios económicos directos a los consumidores y generando un aumento en los reclamos, conflictos y desconfianza hacia la empresa prestadora del servicio y hacia el sistema eléctrico en general.

Asimismo, la autorización para que los laboratorios privados realicen las certificaciones sin una supervisión estatal rigurosa representa un debilitamiento



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

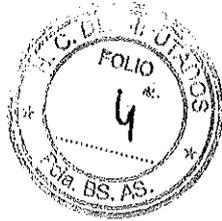
del rol del Estado como ente regulador y controlador imparcial. Este cambio puede propiciar conflictos de interés y disparidades en los estándares técnicos aplicados, afectando la uniformidad y calidad del control que hasta ahora se venía ejerciendo.

El Estado, como garante de los derechos de los ciudadanos y protector del interés general, debe mantener un papel activo y firme en la supervisión y fiscalización de procesos que impactan directamente en servicios públicos esenciales.

En términos de seguridad eléctrica, eliminar controles adicionales puede conllevar riesgos no previstos para la integridad de las instalaciones y para la seguridad de las personas. La cultura de prevención y control que se fomenta con procedimientos rigurosos es fundamental para minimizar fallas y accidentes en la red eléctrica domiciliaria y comunitaria.

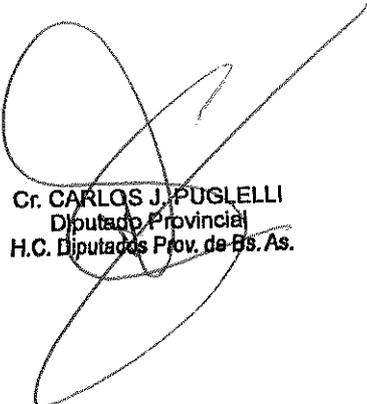
Finalmente, esta decisión sienta un precedente preocupante, pues impulsa una lógica basada en la reducción inmediata de costos a expensas de la calidad, la seguridad y la transparencia. Si esta tendencia se extiende a otros aspectos de la infraestructura y el funcionamiento del sistema eléctrico, se corre el riesgo de vulnerar derechos fundamentales, deteriorar la calidad de los servicios públicos y erosionar la confianza ciudadana en las instituciones.

Por todo lo mencionado, consideramos que la desregulación en materia de control y certificación de medidores eléctricos debe ser revisada con criterios técnicos sólidos, acompañada de estudios independientes y con la participación activa de todos los actores involucrados, usuarios, empresas, técnicos y organismos estatales. La prioridad debe ser siempre garantizar un servicio seguro, justo y transparente, que respete los derechos de los consumidores y mantenga la integridad y confiabilidad del sistema eléctrico nacional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por estas razones, solicitamos a los señores y señoras Diputados que acompañen esta iniciativa con su voto positivo, para mejorar la infraestructura garantizar la seguridad para todos los ciudadanos..



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.